



EUSKO LEGEBILTZARRA
PARLAMENTO VASCO

EKONOMIA, OGASUN ETA AURREKONTU BATZORDEA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

VIII. legegintzaldia / VIII legislatura

2007.06.06 / 06.06.2007

BATZORDEAREN BILKUREN ALDIZKARIA

DIARIO DE COMISIONES

Gaia-Asunto: Creación y designación, en su caso, de la ponencia que estudie las enmiendas presentadas a la proposición de ley sobre modificación de los artículos 125 y 126 del Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones legales vigentes sobre régimen presupuestario de la Comunidad Autónoma

Debate de las enmiendas presentadas a la proposición de ley de modificación de la Ley 5/2006, de 17 de noviembre, de Patrimonio de Euskadi y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente

Debate de las enmiendas presentadas a la proposición de ley sobre modificación de la Ley 13/1998, de 29 de mayo, de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión.	3
- Primer punto del orden del día: "Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 27 de marzo de 2007".	3
- Segundo punto del orden del día: "Creación y designación, en su caso, de la ponencia que estudie las enmiendas presentadas a la proposición de ley sobre modificación de los artículos 125 y 126 del Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones legales vigentes sobre régimen presupuestario de la Comunidad Autónoma".	3
- Tercer punto del orden del día: " Debate de las enmiendas presentadas a la proposición de ley de modificación de la Ley 5/2006, de 17 de noviembre, de Patrimonio de Euskadi y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente".	3
- Cuarto punto del orden del día: "Debate de las enmiendas presentadas a la proposición de ley sobre modificación de la Ley 13/1998, de 29 de mayo, de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente".	8
- Quinto punto del orden del día: "Ruegos y preguntas".	9
- Se levanta la sesión.	10

Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

La **PRESIDENTA** (Solaguren Santamaría): Egun on denoi. Ekonomia, Ogasun eta Aurrekontu Batzordearen bilkura hasten dugu, hurrengo gai-zerrendarekin.

Lehenengo puntua: pasa den bilkuraren akta onesten da?... Aho batez onartu da.

Bigarren puntua: "Autonomia Erkidegoko aurrekontu-erregimenari buruzko indarreko legegintzaren testu bategina onartzen duen irailaren 27ko 1/1994 Legegintzako Dekretuaren 125 eta 126. artikulua aldatzeko lege-proposamena. Aurkeztutako zuzenketak aztertzeko lantalde bat eratzea eta, hala badagokio, kideak izendatzea".

Pasamos al nombramiento de los miembros de la ponencia para el debate de los artículos 125 y 126 del decreto legislativo. ¿Por parte de Eusko Alkartasuna?

El Sr. **PORRES AZKONA**: Nekane Altzelai.

La **PRESIDENTA**: Nekane Altzelai.

¿Por parte del Partido Popular?

El Sr. **BARRIO BAROJA**: El señor Damborenea.

La **PRESIDENTA**: Vale.

¿Por parte del Partido Socialista?

El Sr. **RODRIGUEZ VAZ**: Joana Madrigal.

La **PRESIDENTA**: Bien.

¿Por parte del Partido Nacionalistas Vascos?

La Sra. **CORRALES GOTI**: Gure aldetik Ricardo Gatzagaetxebarria egongo da titular moduan; eta suplente gisa, Juanan Arieta-Araunabeña.

La **PRESIDENTA**: Mila esker, Corrales anderea.

Finalizado el segundo punto, pasaríamos al punto tercero, que sería el "Debate de las enmiendas presentadas a la proposición de ley de modificación de la Ley 5/2006, de 17 de noviembre, de Patrimonio de Euskadi, y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente".

Damos la palabra al grupo Popular Vasco para que haga la defensa de sus enmiendas.

El Sr. **BARRIO BAROJA**: Gracias, señora presidenta.



Y, con el fin de ver si rematamos la historia de la Ley de Patrimonio y las consecuencias, nosotros también, en esta proposición de ley que presentaba el Tripartito, hemos tratado de hacer un esfuerzo en un doble sentido. El primero en el de mantener el criterio que se aprobó en un sentido, efectivamente tratando de mejorar y dar coherencia y de completar las disfunciones que pudieron aprobarse definitivamente con el texto de la ley. Pero también, en la medida de lo posible, seguir haciendo un esfuerzo de completar esa ley y de mejorarla.

Y, en ese sentido, nuestras enmiendas han sido planteadas en ese sentido constructivo, de mejorar esa ley y de entender que en algún caso ámbitos como la ETB o la red ferroviaria o la UPV tendrían mejor acomodo en el planteamiento que nosotros hacemos en nuestras enmiendas. Bueno, pero eso está ahí, ustedes lo conocen, y se pueden posicionar sobre ello.

Hemos llegado a un acuerdo en dos enmiendas que afectan a la exposición de motivos y a nuestra enmienda número 15, para dar una concreción mejor en relación con los plazos, y en ese sentido saludamos los acuerdos. Y tenemos que decir que para el pleno mantendremos el resto de las enmiendas.

Cinco de las enmiendas presentadas forman parte del tratamiento que nosotros damos a las autorizaciones y a las concesiones, en el texto que se aprobó en el Parlamento definitivamente con la ley original, y, bueno, en ese sentido, lo que hacemos con estas cinco enmiendas es dar a la regulación esa coherencia o, desde luego, fijar mejor los criterios, que una mala votación al final ha hecho que hubiese disfunciones y desequilibrios. Pero, en cualquier caso, esas cinco enmiendas van por ahí.

El resto de las enmiendas se concretan en el objeto, en el ámbito de aplicación inicial, que nosotros aprobamos en la ley... (que nosotros aprobamos no: que nosotros presentamos en el texto inicial) en relación con todo lo que tenía que asumir esta Ley de Patrimonio, y que no quedase fuera nada de lo que fuese patrimonio público de la Comunidad Autónoma vasca, y eso forma parte de las enmiendas. De la misma manera que las de supresión, que van en contra de lo que nosotros aprobamos y de las enmiendas que se nos aprobaron en aquella votación y en aquella tramitación final de la ley.

En cualquier caso, las dos enmiendas de transacción que afectan a los artículos 15 y 20 de nuestro grupo han sido acordadas, y el resto de las enmiendas nosotros las mantenemos para el trámite final del pleno del Parlamento Vasco.

La **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Barrio.

Señora Madrigal.

La Sra. **MADRIGAL JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

De nuevo esta desgraciada ley vuelve a aparecer, y vamos a ver si efectivamente ya, definitivamente, se zanja el asunto, aunque nosotros tenemos muchas dudas respecto a que toda ella tenga una cierta coherencia. Y hay que agradecer... Bueno, hay que agradecer... El Grupo Nacionalistas y el Tripartito tuvieron que hacer, obviamente, un movimiento rápido, y además intentar y hacer un trabajo, que se ha presentado, muy meritorio, en el sentido de darle coherencia y sentido a ley, pero nosotros tenemos dudas de que la ley, a pesar de estas modificaciones, tenga sentido y coherencia en el texto íntegramente. Por ese motivo quería aclarar que en la enmienda transada, que se refiere a la exposición de motivos, ahí nos vamos a abstener.

Por estas dudas y motivos consideramos que probablemente, como en una de las transitorias se le da un margen de tiempo al Gobierno para que traiga un texto articulado, estudiado y demás, probablemente ese sea el texto, y ahí se verá si la ley tiene sentido o no tiene sentido, o incoherencias, quiero decir.



Y, respecto a la enmienda que han transado el Partido Popular y los grupos que apoyan al Gobierno, nosotros la vamos a apoyar (es la única que vamos a apoyar de todas las enmiendas que se han presentado), puesto que, en nuestra opinión, esto era una obligación, por cuanto el Pleno aprobó en una proposición no de ley una cuestión muy similar, si no la misma, o muy parecida, que se refiere a las comunicaciones que hay que realizar al Parlamento en aquellas entidades, consorcios..., de todo lo que significa alteraciones en los porcentajes de participación de las sociedades, de las fundaciones, de las asociaciones y demás entidades de derecho público. Como esto fue aprobado por el Pleno, obviamente el Grupo Socialista lo respeta y lo apoya.

Referente ya, y por último, a una enmienda, que es la única que ha presentado el Grupo Socialista, es una técnica, que no es ni más ni menos que la aplicación de la Ley de Igualdad al texto de la ley. Consideramos que debería ser, obviamente, al texto íntegro de la ley. Y nos parecía adecuado sobre todo en este tipo de leyes que son antiguas, que tienen un lenguaje de aquellos años, y que además, como son muy técnicas, suelen pasar desapercibidas, pero, sin embargo, en nuestra opinión tiene mucha importancia.

Por lo tanto, seguimos igual. Vamos a abstenernos prácticamente..., prácticamente no, en todas las enmiendas, salvo en la número 20, como digo, y vamos a apoyar nuestra enmienda, la técnica.

Nada más, y muchas gracias. *(Murmullos)*

La **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Madrigal...

La Sra. **MADRIGAL JIMÉNEZ**: Ah, ¿no se somete? Bueno, pues... si está incorporada, pues mejor. De acuerdo, muchas gracias.

La **PRESIDENTA**: Por parte del Tripartito, el señor Porres tiene el uso de la palabra.

El Sr. **PORRES AZKONA**: Con la misma brevedad con la que se han manifestado los portavoces anteriores, voy a fijar nuestra posición.

Hombre, las leyes no son desgraciadas. Lo que ha sido desgraciado ha sido la tramitación, consecuencia de un error que efectivamente dejaba en una enorme incoherencia una ley que es una legislación muy técnica y que afecta a un conjunto de cuestiones de singular importancia, porque estamos hablando de la administración de patrimonios de titularidad de la Comunidad Autónoma o, en general, de patrimonios de titularidad pública.

Nosotros entendemos que la ley, luego del lamentable error, va a disponer de la coherencia que perdió. No se trata además, en este tipo de leyes, sólo de coherencia. Hay un problema también detrás de este tipo de leyes, que tienen, efectivamente, un vocabulario muy tradicional, muy histórico, anticuado a veces, en algunas de las expresiones de género u otras más, sin duda, pero en el derecho el lenguaje, el vocabulario, sobre todo el lenguaje y el vocabulario tradicional, presta la seguridad jurídica necesaria a todos los operadores jurídicos para saber qué es lo que se quiere decir, sobre todo cuando hay mucha doctrina y hay mucha jurisprudencia por detrás.

En este sentido, y con ello acabo, las enmiendas y las transacciones y lo que vamos a apoyar es ya conocido. Las enmiendas que se presentan por parte del Grupo Popular no las compartimos, por las mismas razones que ya expusimos en su momento y en que tampoco vamos a insistir.

La ley alcanza, en todo caso, y al final, el grado de coherencia necesario y mínimo que las razones de seguridad jurídica requieren en un asunto que a veces, por ser un vocabulario tan



técnico, se olvida que es uno de los temas más delicados que tenemos en las administraciones públicas: administrar con transparencia, con criterios objetivos, conforme a un régimen previamente establecido, el patrimonio de titularidad pública.

Muchas gracias.

La **PRESIDENTA**: Gracias, señor Porres.

Señor Gatzagaetxebarria, tendría usted el uso de la palabra.

El Sr. **GATZAGAETXEARRIA BASTIDA**: Eskerrik asko, batzordeburu anderea.

Jaun-andreak, gure taldearen iritzia gaurko egunean, hemen aipatu den moduan, lehenengo eta behin erdibideko zuzenketak babestea izango da. Gero, Alderdi Sozialistaren lehenengo zuzenketa onartzea, baina legelariak adierazi digute Ganbera honetako zerbitzu teknikoek onartuta daukatela txostenean; orduan, onartzea zen asmoa, baina txostenean onartuta dago.

Eta beste gaiei buruz eztabaidatu genuen. Lege-proiektua onartu zenean gure taldeak huts bat egin zuen botatzeko sasoian, eta horregatik ekimen hau aurkeztu dugu, hutsaren ondorioak zuzentzeko. Badakigu Alderdi Popularrak eta guk ikuspuntu desberdinak eduki ditugula. Hasierako proiektuan, 125 zuzenketetatik, Alderdi Popularrak 26 bakarrik zeuzkan indarrean; osotasunekoa kendu egin zuen, akordio batera heldu ginelako. Orduan, Ganbera honek Ekonomia Batzordearen txostena berriro errekuiperatu nahi du, eta, zentzu horretan, bertara bueltatzen gara, nahiz eta aldaketa batzuk egon legea hobetzen dutenak. Madrigal andreak ere esan du bitartean osoko bilkuran ez-legezko proposamen bat onartu zela, Gobernuari Legebiltzar honi informazioa emateko agintzen ziona elkarte edo baltzu publikoetako parte-hartzeetan aldaketak egoten zirenean (Gobernuaren parte-hartzeetan, bai zuzenean eta bai beste baltzuen bitartez parte hartzen duenean).

Pozten gara Alderdi Popularrak erdibideko zuzenketa hau onartzeaz. Horrela legea hobeto gelditzen da.

Eta, besterik gabe, gure iritzia hasierako txostenera bueltatzea izango da, eta, horregatik, zuzenketa horiek onartuko ditugu eta besteak ezeztatuko ditugu.

Eskerrik asko, batzordeburu anderea.

La **PRESIDENTA**: Mila esker, Gatzagaetxebarria jauna.

Bueno, entiendo que nadie va a intervenir en un segundo turno de grupos, y entonces pasaríamos directamente a la votación.

En primer lugar quiero decir que la enmienda número 1, planteada por el Partido Socialista, no se va a someter a votación. Es una enmienda técnica y ha sido incorporada ya a propuesta de los redactores, y aceptada por los miembros de la comisión.

Entonces, pasaríamos a votar las enmiendas al artículo 1, a los apartados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11, y a la disposición final primera. Estas enmiendas son la número 2, la número 3, la número 4, la número 5, la número 6, la número 7, la número 8, la número 9, la número 10, la número 11, la número 12, la número 13, la número 14, la número 16, la número 17, la número 18 y la número 19.

La Sra. **MADRIGAL JIMÉNEZ**: Señora presidenta...



La **PRESIDENTA**: ¿Sí?

La Sra. **MADRIGAL JIMÉNEZ**: Todas menos la 15, por lo que he observado. Bien.

La **PRESIDENTA**: Sí, sí. *(Pausa)*

Efectuada la votación, el resultado fue el siguiente: votos emitidos, 15; a favor, 4; en contra, 7; abstenciones, 4.

La **PRESIDENTA**: Pasaríamos a votar ahora el texto de original, de los que han sido enmendados, ¡eh! *(Pausa)*

Efectuada la votación, el resultado fue el siguiente: votos emitidos, 15; a favor, 7; en contra, 4; abstenciones, 4.

La **PRESIDENTA**: Ahora pasaríamos a votar las enmiendas transadas, la número 15 y la número... Bueno, la número 15 únicamente. *(Pausa)*

Efectuada la votación, el resultado fue el siguiente: votos emitidos, 15; a favor, 15; en contra, 0; abstenciones, 0.

La **PRESIDENTA**: Unanimidad.

Entonces, ahora votaríamos el apartado 8, el apartado 8 original. *(Murmillos)* Es la exposición de motivos, va después. El apartado 8 del texto original. Quedaría el texto original. *(Murmillos)* Es que la enmienda número 15 la han utilizado para transar el apartado 10. Entonces, como era una enmienda que estaba enmendando el apartado 8, entonces como apartado 8 quedaría el original. Entonces, lo votaríamos como apartado sin enmienda. *(Pausa)*

Efectuada la votación, el resultado fue el siguiente: votos emitidos, 15; a favor, 7; en contra, 0; abstenciones, 8.

La **PRESIDENTA**: Ahora pasaríamos a votar el apartado 12 y la disposición final segunda, que está sin enmiendas. *(Pausa)*

Efectuada la votación, el resultado fue el siguiente: votos emitidos, 15; a favor, 11; en contra, 0; abstenciones, 4.

La **PRESIDENTA**: Votaríamos la enmienda transada a partir de la número 20 a la exposición de motivos. *(Pausa)*

Efectuada la votación, el resultado fue el siguiente: votos emitidos, 15; a favor, 11; en contra, 0; abstenciones, 4.



La **PRESIDENTA**: Y ahora votaríamos el título de la ley. *(Pausa)*

Efectuada la votación, el resultado fue el siguiente: votos emitidos, 15; a favor, 7; en contra, 0; abstenciones, 8.

La **PRESIDENTA**: ¿Votamos el dictamen? Bueno, pues ahora vamos a votar lo que sería el dictamen. *(Pausa)*

Efectuada la votación, el resultado fue el siguiente: votos emitidos, 15; a favor, 7; en contra, 0; abstenciones, 8.

La **PRESIDENTA**: Muy bien. Bueno, pues quedaría aprobado el dictamen de la proposición de ley de modificación de la Ley 5/2006, de 17 de noviembre, de Patrimonio de Euskadi, y estaría preparado para su remisión a la Mesa y su inclusión en el orden del día del pleno.

Punto cuarto del orden del día: "Debate de las enmiendas presentadas a la proposición de ley sobre modificación de la Ley 13/98, de 29 de mayo, de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente".

Damos la palabra a los miembros del Tripartito, que fueron los que presentaron las enmiendas. Tiene la palabra la señora Corrales.

La Sra. **CORRALES GOTI**: Bai, eskerrik asko. Egun on, guztioi.

Por nuestra parte no queríamos casi ni intervenir. Sólo decir que teníamos tres enmiendas, y la primera y la tercera han sido aceptadas por el grupo proponente, y en la segunda hemos llegado a una transaccional que se la he remitido ya.

Y por nuestra parte nada más. Eskerrik asko.

La **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Corrales.

Señor portavoz del Partido Popular, ¿quiere intervenir? Tiene la palabra el señor Damborenea.

El Sr. **DAMBORENEA BASTERRECHEA**: Sólo para decir eso, que no tenemos ningún problema en incorporar la enmienda número 1 y la 3 del Tripartito, y que la transacción me parece que está presentada en la Mesa. Y, por lo tanto, simplemente pasar a votar.

La **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Damborenea.

Señora Madrigal, tiene el uso de la palabra.

La Sra. **MADRIGAL JIMÉNEZ**: A la vista del acuerdo tanto de los proponentes como de los enmendantes, nosotros nos sumamos a ese apoyo y a ese acuerdo que han alcanzado. Nada más.



La **PRESIDENTA**: Una vez finalizado el debate, vamos a pasar a la votación. Bien, votaríamos en primer lugar la enmienda transada al artículo único. La enmienda número 2, que ha sido transada. *(Pausa)*

Efectuada la votación, es aprobada por unanimidad.

La **PRESIDENTA**: Unanimidad.

Bien, pasaríamos a votar las enmiendas número 3 y número 1. La número 3 a la disposición final, y la número 1 a la exposición de motivos. *(Pausa)*

Efectuada la votación, son aprobadas por unanimidad.

La **PRESIDENTA**: También unanimidad.

Ahora votaríamos el título de la ley. *(Pausa)*

Efectuada la votación, es aprobado por unanimidad.

La **PRESIDENTA**: Unanimidad también.

Y votaríamos el dictamen. *(Pausa)*

Efectuada la votación, se aprueba por unanimidad.

La **PRESIDENTA**: También unanimidad.

Pues ya estaría dictaminada la proposición de ley sobre modificación de la Ley 13/98, de 29 de mayo, de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para su remisión a la Mesa de la Cámara y posterior inclusión en el orden del día del Pleno.

El punto quinto, como todos ustedes saben, ha sido pospuesto para otra sesión. Entonces, pasaríamos al punto sexto: "Ruegos y preguntas". Señor Porres, tiene usted el uso de la palabra.

El Sr. **PORRES AZKONA**: Sí, al hilo de la enmienda, porque es una cuestión que se nos está planteando ya cantidad de veces. No sé si desde esta comisión o desde dónde, habría que hacer algún tipo de recomendación. Digo al hilo de la enmienda del Grupo Socialista, la técnica sobre el lenguaje sexista.

Se nos ha planteado ya en otras ocasiones. Lo hemos tenido en otro tema que está ahora también a punto de acabar, que es asociaciones. Es que sistemáticamente no se cumplen esas recomendaciones. Pero, ojo, porque hay también otras utilidades sexistas.

Estoy por ver una sola vez en la que no preceda el masculino al femenino. Estoy por ver. Siempre es "el consejero o consejera"... Y siguiente cuestión: siempre estoy viendo que el artículo determinante... El artículo de "consejera" no es "el". Será "la", ¡digo yo!



Digo que hay unas formas... Luego podremos decir: "Mira, es muy cansino". Podremos decir lo que nos parezca sobre esta cuestión. Que es cansino, que la Real Academia... A mí lo que diga la Real Academia en este tema me importa poco, porque obedece... *(Murmulllos)* No, no, por una razón: porque la gramática en este tipo de cuestiones obedece a un determinado modelo de sociedad.

Por eso digo que ya sé que lo correcto, según la Real Academia, es el masculino, y el masculino es el genérico. Pero, habida cuenta de que aquí adoptamos otras posiciones, primera cuestión, no es sólo que vengan los masculinos o los femeninos: es que se alternen, o por lo menos se desordenen las preferencias en el uso en primer lugar del masculino o del femenino.

O sea, jamás he visto yo que haya venido aquí algo, insisto, que diga "la consejera o consejero". Jamás que venga lo primero. Pero también lo mismo habría que decir en otros masculinos y en otros femeninos. Los ciudadanos y las ciudadanas..., siempre va primero el masculino.

Entonces, en este sentido, y a quien le toque resolverlo o aclararlo, diría que hay formas sexistas que se siguen materializando, no ya por el descuido solo del masculino y el femenino, sino también en relación con esta otra serie de cuestiones. Nada más.

Era que tengamos un poco de cuidado cuando estamos diciendo... Yo tengo una experiencia personal de los estatutos de un colegio profesional, que recuerdo que se mandaron sólo en masculino. Se nos devolvió, y con razón. Bueno, pues, los mismos que nos devuelven, que luego cumplan también lo que ellos requieren a los demás.

La **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Porres. Entiendo que es un ruego, y queda sobre la mesa de esta comisión. Quedará anotado. Muchas gracias. *(Murmullos)*.. Hay un grupo de redactores, sí.

Bueno, pues, entonces, finalizado el orden del día, levantamos esta sesión, y recuerdo a los miembros de la ponencia de régimen presupuestario que nos reunimos ahora.

Eran las diez horas y ocho minutos.

